

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO
PATENTE COMERCIAL**

DECRETO N° 622 /

LAS CABRAS, 17 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don JUAN RAMIREZ FUENTES, [REDACTED], en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente profesional de "Ingeniero constructor", Rol N° 30044, con domicilio comercial en Simón Bolívar 872, comuna de Las Cabras, a partir del 1º semestre del 2012.

Memorándum N° 10/2014, del Encargado Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por don Juan Ramírez Fuentes.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Término de Giro de la Patente profesional de "Ingeniero Constructor", Rol N° 40298, con domicilio comercial en Simón Bolívar 872, comuna de Las Cabras, a Nombre de don Juan Ramírez Fuentes [REDACTED], a partir del 1º semestre del año 2012.

2.- EXTIENDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



**CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**



**RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE**